

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8702

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: «Desagües por Acequias del Sector VI, Acequias A-VI-28-1 y A-VI-30-5», término municipal de Cártama (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972 e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios o colonos afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 6 de mayo de 1975, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Cártama, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 16 de abril de 1975.—El Ingeniero Director.—3.290-E.

### RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Herederos de Fernández Bolaños Mora.—Representante, don Manuel Moriel Fernández-Bolaños. Calle Alemania, 19. Málaga.  
Herederos de doña Marta Mora Sedón.—Representante, don Manuel Moriel Fernández-Bolaños. Calle Alemania, 19. Málaga.  
Doña María Fernández-Bolaños. Calle Sebastián Souvirón, 30. Málaga.  
Doña Isabel Gómez Rebollo. Calle González Marín, 10. Cártama (Málaga).  
Don Francisco Gómez Suárez. Cortijo de Paco Pérez. Cártama (Málaga).  
Don Joaquín Gómez Rebollo. Cortijo de Paco Pérez. Cártama (Málaga).  
Don Alosno Subirí Porras. Calle Queipo de Llano. Cártama (Málaga).  
Don José Luis Mapelli Brioso. Calle Carretería, 86. Málaga.  
Don Juan Carrión Muñoz. Fabriquilla. Estación de Cártama (Málaga).  
Doña María Berrocal Jiménez. La Fabriquilla. Estación de Cártama (Málaga).  
Don José Medina Espinosa. Venta Romero. Estación de Cártama (Málaga).  
Herederos de doña Carmen Cisneros Rojos. Cortijo Mondeño. Cártama (Málaga).  
Doña Agustina Cisneros Rojo. Cortijo Tres Leguas. Cártama (Málaga).  
Doña Josefa Cisneros Rojo. Los Mondeños. Cártama (Málaga).  
Herederos de doña María Cisneros Rojo. Arroyo Mondeños. Cártama (Málaga).  
Doña Enriqueta Mapelli López. Cortina del Muelle, 29, 1.º Málaga.  
Doña Emilia y don Enrique Mapelli López. San Francisco de Sales, 33. Madrid-3.  
Don José Luis Mapelli Brioso. Carretería, 86. Málaga.  
Doña Dolores Berlanga Arroyo.—Representante, don Francisco Benítez Berlanga. Oficinas de Telégrafos. Málaga.  
Doña María Berlanga Anaya.—Representante, don Miguel García Berlanga. Telégrafos. Málaga.  
Doña Rita Berlanga Anaya. Calle Armengual de la Mota. Málaga.

8703

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Encauzamiento de la rambla de Aldayar, término municipal de Albuñol (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan

el próximo día 6 de mayo de 1975, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Albuñol, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 16 de abril de 1975.—El Ingeniero Director.—3.291-E.

### RELACION DE PROPIETARIOS

*Término municipal de Albuñol (Granada)*

Finca número	
1	D. Manuel González Morales.
2	D. José Moreno Martín.
3	D. Francisco Berenguer López.
4	D.ª Dolores Antequera López.
4-I	D. Antonio Sánchez Molero.
5	D.ª Dolores Antequera Sánchez.
6	D. Alfonso Antequera Sánchez.
6-I	D. Juan Montoro Salinas.
6-II	D.ª Dolores Antequera López.
7	D. Ramón Antequera Pérez.
8	D.ª Custodia Antequera Castilla.
8-I	D. Juan Rodríguez Montes.
9	D. Francisco Morales Sánchez.
10	D. Santiago Rodríguez García.
11	D. Francisco Maldonado Ruiz.
12	D. Juan Moreno Muñoz.
12-1	D. Antonio Morales Sánchez.
13	D.ª María Rodríguez Fernández.
14	D. José López Viñolo.
15	D. Miguel García Castilla.
16	D. Félix Salvador Sánchez Martín.
17	D. José Lorente García.
18	D. Miguel Pérez Rodríguez.
19	D.ª Luisa Manzano Fernández.
20	D. Francisco Benavides y doña Filomena Manzano Fernández.
21	D. Rafael Gómez Vargas.
22	D.ª María y don Andrés Fernández Valdés.
24	D. Antonio Cervillas Pras.
25	D. Francisco Rodríguez Cervilla.
26	D. Francisco Las Heras García.
27	D. Juan Muñoz Montero.
28	D. Antonio Medina Soto.
29	D. Lorenzo López Fernández.
30	D. José Pérez Rubio.
31	D. Francisco Cervilla Rodríguez.
32	D. José Sánchez Ripoll.
33	D. Francisco González Morales.
34	D. Manuel González Morales.
35	D. José María López Martín.
36	D. Antonio Fernández Moreno.
37	D. Juan Puga Tarifa.
38	D. José María Sabio Benavides.
40	D.ª Ana Sánchez López.
41	Herederos de don Miguel Fernández Manzano.
42	D. José Lupión Lupiáñez.

8704

*RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos a Galicia referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 393 al 426, tramo Requejo-Alto de la Canda, término municipal de Requejo».*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 5 de mayo, a las diez horas y en Requejo, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relación: los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Valladolid, 18 de abril de 1975.—El Ingeniero Jefe Regional.—3.301-E.